

Dada cuenta de la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de -Edición y publicación de libros de fiestas, programas de bolsillo y carteles anunciadores para las fiestas de junio, septiembre y navidades de 2018 en el Ayuntamiento de Haro-.

Visto el Pliego de Condiciones redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

1).- Incoar expediente de contratación de lo anteriormente expuesto.

2).- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la presente contratación.

3).- Consultar al menos a tres empresas al objeto de que presenten su mejor oferta, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.